

3676 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 353/2006, interpuesto por don Andrés Bordoy Seguí y otros contra la Orden SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerda actualizar el Formulario Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 353/2006, promovido por D. Andrés Bordoy Seguí y otros contra la Orden SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerda actualizar el Formulario Nacional.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de enero de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

3677 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 356/2006, interpuesto por la Asociación Española de Farmacéuticos Formu- lististas contra la Orden SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerda actualizar el Formulario Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 356/2006, promovido por la Asociación Española de Farmacéuticos Formu- lististas contra la Orden SCO/3123/2006, de 29 de septiembre, por la que se acuerda actualizar el Formulario Nacional.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de enero de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

3678 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se publica la concesión de subvenciones para la ayuda de las actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo, para el ejercicio 2006.*

Por Orden Ministerial SCO/3703/2005 de 25 de noviembre (BOE de 29 de noviembre de 2005), modificada por Orden SCO/2237/2006, de 26 de junio (BOE de 11 de julio de 2006), se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de las actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo, para el ejercicio de 2006 y por Resolución de 17 de julio de 2006 del Instituto Nacional del Consumo (BOE de 31 de julio) se efectúa su convocatoria, siendo resuelta ésta con fecha 27 de noviembre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha ley, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en las aplicaciones presupuestarias 26.102.443A451, por importe 456.837,90 €, y 26.102.443A461, por importe de 445.812,10 €, relativas, respectivamente, a «Ayudas a la Gestión de Juntas Arbitrales adscri-

tas a Administraciones Autonómicas», y a «Juntas Arbitrales adscritas a Administraciones Locales» según figuran en los Anexos I y II de esta Resolución.

Mediante comunicación individualizada se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Presidente del Instituto Nacional del Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO I

Juntas Arbitrales de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

Juntas arbitrales	Importe subvención
J.A. de la C.A. de Andalucía	26.578,09
J.A. de la C.A. de Aragón	23.833,77
J.A. de la C.A. de Asturias	17.831,96
J.A. de la C.A. de las Illes Balears	16.026,08
J.A. de la C.A. de Canarias	20.426,39
J.A. de la C.A. de Cantabria	19.017,65
J.A. de la C.A. de Castilla-La Mancha	26.668,00
J.A. de la C. de Castilla y León	18.569,94
J.A. de la C.A. de Cataluña	52.391,49
J.A. de la Ciudad de Ceuta	10.021,56
J.A. de la C.A. de Extremadura	17.724,13
J.A. de la C.A. de Galicia	40.763,53
J.A. de la C. de Madrid	46.527,07
J.A. de la Ciudad de Melilla	10.136,54
J.A. de la C.A. de Murcia	26.072,36
J.A. de la C.A. de Navarra	18.220,76
J.A. de la C.A. del País Vasco	24.771,68
J.A. de la C.A. de La Rioja	14.061,66
J.A. de la Comunitat Valenciana	27.195,24

ANEXO II

Juntas Arbitrales adscritas a Administraciones Locales

Juntas arbitrales	Importe subvención
Provinciales:	
J.A. Provincial de Alicante	17.539,64
J.A. Provincial de Almería	8.608,66
J.A. Provincial de Cádiz	10.142,61
J.A. Municipal de Castellón	10.053,09
J.A. Provincial de Córdoba	10.331,53
J.A. Provincial de Jaén	8.822,58
J.A. Provincial de Huelva	6.860,44
J.A. Provincial de Málaga	8.898,92
Mancomunidad:	
J.A. del Valle del Nalón	6.567,06
J.A. de la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid	5.545,94
J.A. de la Mancomunidad de Consumo Henares-Jarama	4.426,52
Municipales:	
J.A. Municipal de Alcalá de Henares	4.909,94
J.A. Municipal de Alcobendas	5.283,08
J.A. Municipal de Ávila	7.184,14
J.A. Municipal de Avilés	6.026,11
J.A. Municipal de Badajoz	5.436,46
J.A. Municipal de Badalona	10.234,09
J.A. Municipal de Barcelona	59.845,13
J.A. Municipal de Burgos	20.378,41
J.A. Municipal de Cádiz	6.764,26
J.A. Municipal de Córdoba	8.409,83
J.A. Municipal de El Ejido	4.138,19
J.A. Municipal de Getafe	4.818,77
J.A. Municipal de Gijón	9.891,69
J.A. Municipal de Granada	10.110,16
J.A. Municipal de Hospitalet de Llobregat	11.042,71
J.A. Municipal de Huelva	5.334,34
J.A. Municipal de Jaén	6.570,30